



MINISTERIO DE SALUD



Nº 153 -2008/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 AGO 2008

Visto: el Informe Nº 314-2008/SIS-OPyD de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, sobre la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Agosto 2008 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Oficio Circular Nº 012-2008-EF/76.12 se ha establecido la Previsión Presupuestaria del mes de Agosto correspondiente a la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del año fiscal 2008 para el Pliego 135 Seguro Integral de Salud.

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondiente al mes de Agosto del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 – Ley de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2008;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Agosto del Año Fiscal 2008, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 135 Seguro Integral de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente ni a los requisitos



C. Espinoza B.



G. W. Alva A.



F. García G.



C. Espinoza B.

esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



F. García G.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud del Pliego 135 Seguro Integral de Salud.



G. W. Alva A.

Regístrese y Comuníquese,



**ESTEBAN MARTÍN CHIOTTI KANESHIMA**  
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2008**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>34,089,239</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	889,239
3 BIENES Y SERVICIOS	200,000
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	33,000,000
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10,000</b>
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	10,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>34,099,239</b>
<b>TOTAL RUBRO 00</b>	<b>34,099,239</b>



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2008**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	648,900
3 BIENES Y SERVICIOS	351,900
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	297,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>648,900</b>
<b>TOTAL RUBRO 09</b>	<b>648,900</b>



A handwritten signature is written vertically next to the circular stamp.

**ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL N° 153-2008-SIS**

**Calendario inicial de Recursos Ordinarios del mes de agosto:**

Gasto Fijo		Gasto Variable	
Combustible y lubricantes	5,000	Viáticos y asignaciones	5,000
Arbitrios	1,500	Pasajes y gastos de transporte	7,000
Servicio de luz	7,000	Correos: Servicio de mensajería o Courier	6,000
Servicio de agua y desagüe	2,000	Publicidad	7,000
Servicio de telefonía móvil y fija	17,000	Alquiler de bienes muebles	20,000
Otros servicios de comunicación	4,500	Otros servicios de terceros-honorarios	8,000
Servicios no personales	110,000		
<b>TOTAL GASTO FIJO</b>	<b>147 000</b>	<b>TOTAL GASTO VARIABLE</b>	<b>53 000</b>

**Calendario Inicial de Recursos Directamente Recaudados:**

Gasto Fijo		Gasto Variable	
Servicios no personales	82,400	Viáticos y asignaciones	7,000
Convenio Banco de la Nación	38,000	Pasajes y gastos de transporte	12,000
		Otros servicios de terceros-honorarios	41,500
		Otros servicios de terceros-varios servicios	49,800
		Fondo fijo para caja chica – Sede Central	2,500
		<b>Fondo fijo para caja chica – ODSIS a nivel Nacional</b>	<b>109,000</b>
		<b>Material de escritorio</b>	<b>4,000</b>
		<b>Otros servicios de terceros-varios servicios</b>	<b>5,000</b>
		<b>Otros servicios de terceros-honorarios</b>	<b>30,000</b>
<b>TOTAL GASTO FIJO</b>	<b>120,400</b>	<b>TOTAL GASTO VARIABLE</b>	<b>260,800</b>



**E. CHIOTTI K.**